

BOLETÍN PUNTO 2

Acuerdo de Paz Colombia 2016

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Julio 2019

Campaña
@EspacioPazEnCol



COMUNIDAD
INTERNACIONAL
EN ALERTA

POR UNA COLOMBIA EN PAZ
ESPACIO DE COOPERACIÓN PARA LA PAZ



Sumario:

- Qué dice el Acuerdo sobre...
- Ruta
- Enfoques de género y territorial
- Avances y obstáculos
- Enlaces
- ¿Qué pide la campaña?

¿QUÉ DICE EL ACUERDO SOBRE EL PUNTO 2?

Apertura democrática para construir la Paz

Este acuerdo busca ampliar y cualificar la democracia como condición para lograr bases sólidas para forjar la paz.

Busca una ampliación de la democracia como camino para tramitar los conflictos de manera pacífica y el rompimiento definitivo del vínculo entre política y armas, así como abrir la puerta para que en Colombia nos integremos a una cultura de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización.

ESTE ACUERDO **BUSCA QUE**

- 1.** Haya más voces diversas en la política
- 2.** Más ciudadanos participen en los asuntos públicos
- 3.** Nunca más se mezclen armas y política

Fuente:
Alto Comisionado para la Paz del Gobierno de Colombia

Dice el Instituto Krock:

El punto 2 apunta directamente al goce efectivo de los derechos civiles y políticos y su espíritu es avanzar en la construcción de paz a través de la participación ciudadana; principio transversal del Acuerdo. Desde una mirada prospectiva las próximas elecciones de 2019 se tornan fundamentales ya que también son una oportunidad para la participación política ciudadana y la inclusión de las mujeres y grupos étnicos, en términos de pluralidad de representación. De vital importancia para estas elecciones son la implementación de las garantías de seguridad para el ejercicio de la participación para asegurar unas elecciones amplias y participativas.

RUTA HACIA LA APERTURA DEMOCRÁTICA PARA CONSTRUIR LA PAZ



Los Acuerdos se dividen en tres grandes temas

1. Ruta para el ejercicio de la oposición política

- Crear un Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política que dependerá de la Presidencia de la República.
- Crear un sistema de alertas tempranas y mecanismos de interlocución permanente con los partidos y movimientos políticos.
- Desarrollar garantías de seguridad para líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos en situación de riesgo.
- Garantizar a quienes han dejado las armas para transitar a la política que no serán objeto de la violencia.
- Asegurar que los partidos políticos declarados en oposición cuenten con una serie de derechos especiales a través de un estatuto específico.

2. Ruta para ampliar la participación ciudadana

- Crear un Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia.
- Elaborar un proyecto de ley de garantías y promoción de la participación ciudadana.
- Garantizar el derecho a la movilización y la protesta.
- Crear y promover veedurías ciudadanas, observatorios de transparencia y un sistema de rendición de cuentas de la implementación de los Acuerdos.
- Fortalecer los medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales para promover la participación ciudadana en los asuntos públicos.

3. Ruta para ampliar la representatividad electoral

- Convocar a una comisión para definir los lineamientos del Estatuto de garantías para quienes se declaren en oposición, una promesa de la Constitución de 1991 que no se ha adoptado hasta ahora.
- Habilitar mecanismos para facilitar las denuncias ciudadanas en los procesos electorales.
- Instalar un tribunal nacional de garantías electorales y tribunales seccionales en las zonas de mayor riesgo de fraude.
- Crear una misión electoral especial para asegurar mayor autonomía e independencia de la organización electoral y modernizar y hacer más transparente el sistema electoral.
- Entrega masiva de cédulas de ciudadanía en zonas alejadas y dispersas.
- Creación de 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, conformadas por representantes a la Cámara adicionales a los existentes, elegidos por la población de las regiones más golpeadas por el conflicto.

SEGURIDAD: En el punto 2 del Acuerdo, el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política dice que el concepto de “seguridad” tendrá como centro a la persona y “se basa en los principios de soberanía, no intervención y libre determinación de los pueblos” y que se adopta un enfoque diferencial y de género.



ENFOQUE DE GÉNERO

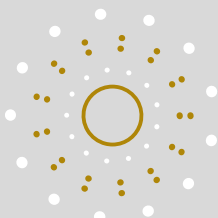
Gracias al Grupo de Trabajo “Género en la Paz” (GPAZ), el texto del Acuerdo de Paz contempla: “Garantizar medidas afirmativas para promover la igualdad, la participación activa de las mujeres y sus organizaciones en la construcción de la paz y el reconocimiento de la victimización de las mujeres por causa del conflicto”.

El enfoque de género en el punto 2 implica:

- Aumentar la participación de las mujeres en los procesos electorales, teniendo en cuenta las dificultades específicas de las mujeres que habitan en zonas apartadas o afectadas por el conflicto armado.
- Valorar las agendas sociales de las mujeres.
- Reconocer sus aportes como sujetos políticos en la vida pública.

Tanto el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política como el Sistema de Alertas Tempranas deberán incorporar medidas y enfoques específicos para las mujeres.

ENFOQUE TERRITORIAL



El texto final del Acuerdo de Paz dice:

El Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia será acompañado de una serie de consejos territoriales que tendrán la misión de contribuir a la construcción de una cultura de paz y de tolerancia en todo el país, departamental y nacional.

Se debe asegurar que la ciudadanía incida en las decisiones que involucran a sus comunidades (elaboración, seguimiento y evaluación de sus planes de desarrollo y respectivos presupuestos).

Además de:

- Incorporar medidas de enfoque territorial en el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, tales como medidas preventivas colectivas.
- Incorporar medidas de enfoque territorial en el Sistema de Alertas Tempranas.
- Promover medidas para fortalecimiento y reconocimiento de las guardias indígenas y cimarronas en el marco de las reivindicaciones históricas de esta población.



AVANCES Y OBSTÁCULOS

Por mandato de las partes signatarias del Acuerdo Final, el Instituto Kroc es el responsable de hacer seguimiento al proceso de implementación. En su último informe dice:

AVANCES

TEMA 1: DESARROLLO DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS PARA LA OPOSICIÓN Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Aprobación del Estatuto de la Oposición por el procedimiento legislativo especial para la paz.

Garantías de seguridad y protección para el ejercicio de la política: a) fortalecimiento del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo; b) despliegue preventivo de seguridad; c) Plan de Acción Oportuna de prevención y protección para los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas (PAO).

TEMA 2: GARANTÍAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Comisión de Diálogo con propuestas de sociedad civil para lineamientos en materia de garantías para la participación ciudadana y garantías para la movilización y la protesta social.

TEMA 3: REPRESENTATIVIDAD ELECTORAL

Se amplió el número de representantes de la sociedad civil y se adicionó un representante del partido político de la FARC en el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia (CNPRC).

El Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la paz (CINEP) también hace seguimiento al proceso de implementación. Algunos avances señalados por CINEP:

“En un hecho para algunos ‘histórico’, los partidos declarados en oposición ejercieron, por primera vez, la posibilidad de controvertir las posiciones manifestadas por el Presidente en sus alocuciones oficiales”.

Otro avance es que la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad haya sesionado en cuatro departamentos, articulada a los Consejos Departamentales de Paz y que el PAO haya registrado 13 sesiones territoriales. También que estos aspectos hayan sido introducidos en el Plan Nacional de Desarrollo, al interior del pacto por la legalidad, bajo una orientación de seguridad multidimensional, un compromiso por sacar adelante una Política Pública Nacional de Prevención y Protección y la prioridad de fortalecer la Unidad Nacional de Protección para agilizar la respuesta del Estado frente a las alertas de riesgo.

Sobre el enfoque de género

GPAZ destaca la formulación y puesta en marcha del plan de acción cuatrienal (2019- 2022) del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos.

CINEP señala como un avance la participación de las dos plataformas de organizaciones de mujeres en las sesiones territoriales de la Subcomisión Nacional de Garantías de Seguridad.

La creación del Sistema Nacional de las Mujeres, cuyo propósito es: “incluir en la agenda de las diferentes ramas del poder público los temas prioritarios en materia de avance y garantía de los derechos humanos de las mujeres”.



OBSTÁCULOS Y PENDIENTES

El Instituto Krock advierte de que: “Los índices de violencia política y social, la polarización y la estigmatización durante el periodo electoral de 2019 pueden afectar los niveles de participación en la medida en la que no se cuente con las garantías de protección a la vida para el ejercicio democrático”.

El CINEP constata que: “La violencia contra líderes sociales y excombatientes continuó presentándose con una preocupante frecuencia”, a pesar de la puesta en marcha de varias sesiones territoriales de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y del Plan de Acción Oportuna de Prevención y Protección (PAO) no se observan “resultados de impacto satisfactorios”.

Tanto Krock como CINEP elogian la aprobación de una Política Nacional de Inclusión y Participación Democrática y una Política para la resolución pacífica de la conflictividad social, pero en sus respectivos informes señalan que en el Presupuesto del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2022) no se observan ni las medidas concretas ni sus respectivas fuentes de financiación.

Krock incluye en su informe estos obstáculos y pendientes:

Falta de voluntad política para aprobar la ley de garantías y promoción de la participación ciudadana, la Reforma Política y Electoral y las (16) Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz.

No se definieron garantías para el ejercicio de los derechos a la protesta pacífica y la movilización social.

Falta retomar las recomendaciones de la Misión Especial Electoral para presentar una reforma electoral.

CINEP:

Hay que acelerar la implementación de mayores garantías de seguridad, pues la frecuencia con la que siguen ocurriendo distintos tipos de victimizaciones contra líderes sociales y excombatientes muestra que aún son insuficientes.

Falta abrir mayores canales de diálogo con las organizaciones sociales y líderes defensores de derechos humanos.

Sobre enfoque territorial: Falta retomar el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades que brinda la oportunidad para desarrollar medidas de protección colectiva con enfoque territorial. Y señala la falta de voluntad del Gobierno respecto a la necesidad de crear las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz.

ENLACES DE INTERÉS



Alto Comisionado para la Paz del Gobierno de Colombia

Instituto Kroc Centro universitario de investigación.
Estado efectivo de implementación del Acuerdo de Paz de Colombia 2 años de implementación. Diciembre 2016 Diciembre 2018.

GPAZ: Grupo de Trabajo “Género en la Paz” conformado por una gran variedad de mujeres y dedicado al monitoreo de la implementación del enfoque de género en la construcción de la paz. Ver su informe “La paz avanza con las mujeres: Observaciones sobre la incorporación del enfoque de género en el Acuerdo de Paz”.

Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP / Programa por la paz. *Sexto informe trimestral de verificación de la implementación del A.F.* - Secretaría Técnica del Componente de Verificación Internacional – CINEP-CERAC- 18 de junio de 2019.

PALABRAS CLAVES PARA SEGUIR EL PUNTO 2:

- #Estatuto de la oposición
- #Reforma del régimen electoral
- #Circunscripciones transitorias Especiales de Paz
- #Consejos para la Reconciliación y la Convivencia
- #Garantías para la movilización y protesta
- #Control y veedurías ciudadanas
- #Planeación participativa
- #Garantías para líderes sociales
- #Seguridad de quienes participan en política
- #Acceso a medios de comunicación

QUÉ PIDE LA CAMPAÑA #PORUNACOLOMBIAENPAZ

- Difunde la información de esta campaña en tus redes.
- Anima en tus círculos a hablar de la crítica situación que viven quienes defienden los Acuerdos de Paz de Colombia.
- Sigue la campaña para estar bien informado... porque #ConUnaFirma NoBasta
- Sigue la campaña para estar bien informada... porque #ConUnaFirma NoBasta
- Pasa la palabra - Pasa la Campaña
- Difunde lo que EspacioPazenCol te cuenta
- Conoce lo que dicen los Acuerdos de Paz de Colombia y replica la información: si das clases, si estás estudiando, si viajas a Colombia, si tienes un programa de radio, un blog, un podcast, un programa en la TV Comunitaria...
- Hablemos de Colombia, sepamos lo que pasa.
- Solidarízate y pide a tu gobierno que Apoye la Paz en Colombia
- Propón en tu barrio o tu organización acciones de solidaridad #PorUnaColombiaEnPaz

Sigue la campaña en:

T. @EspacioPazenCol - I. @EspacioPazenCol

<https://www.facebook.com/EspacioPazenCol>

Páginas web y redes sociales de las organizaciones del ECPP.

Cooppaz2016@gmail.com Tel.+57 3102107326

